



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 531828A



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO
08/09/2021

**JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “SOLICITUD DE
APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP) PARA DOTAR DE
PERSONALIDAD JURÍDICA AL MAR MENOR”. (EXPTE. 531828A).**

Sobre la presente propuesta del Grupo M. Ciudadanos, que tiene el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Agua, tiene lugar el debate que se expone tras su transcripción literal:

“Ciudadanos ha estado implicado desde el inicio en la recuperación del Mar Menor. Primero en el año 2017 con el Decreto-Ley de medidas urgentes de protección del Mar Menor y ya en esta legislatura gracias a que Ciudadanos logró sentar en la misma mesa a populares y socialistas se pudo aprobar la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor con el apoyo de los tres principales partidos de la Asamblea Regional.

La Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor es una Ley ambiciosa, realista, fruto del consenso y la negociación entre los principales partidos políticos, agentes sociales y entidades de la sociedad civil. Es una norma que vino para regular los usos y gobernanzas del Mar Menor y su entorno, y para hacer compatible la actividad económica y el desarrollo con la sostenibilidad y protección de la laguna salada y todas las especies de fauna y flora que habitan en su interior.

Sin embargo, la Ley no se está desarrollando. Con la salida de los liberales del gobierno regional el Partido Popular no está cumpliendo con los pactados desarrollos. Además, el compromiso político, social y ciudadano con esta causa, no ha parado de generar nuevas iniciativas, lo que demuestra que persiste la necesidad de mejorar nuestro marco jurídico e institucional y de profundizar en las medidas protectoras, especialmente ante la inacción de un Gobierno regional que no cumple ni desarrolla la Ley Recuperación y Protección del Mar Menor.

Ante esta situación Ciudadanos considera que es necesario apoyar la iniciativa para reforzar el estatus jurídico de protección del Mar Menor y sus valores ecológicos y



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNJW UHJP DPTU ZTD9

CERTIPLENO.Nº15.7º - SEFYCU 1959258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2021AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 531828A



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
08/09/2021

defender desde los plenos de los Ayuntamientos la necesidad de dotar al Mar Menor de personalidad jurídica propia.

Ciudadanos se ha reunido con los representantes de ILP Mar Menor que explicaron las bondades de dotar de personalidad jurídica propia al Mar Menor como un nuevo recurso que favorezca su recuperación medioambiental.

La Asamblea Regional de Murcia acordó por mayoría promover el reconocimiento de la Laguna del Mar Menor como persona jurídica, el día 18 de octubre de 2019, en el debate monográfico sobre el Mar Menor.

La ILP para dotar de personalidad jurídica propia al Mar menor y a su cuenca lo convertiría en sujeto de derechos, entre los cuales especifica el derecho irrevocable para que el ecosistema de la laguna exista y evolucione naturalmente, y permita fomentar y reforzar el derecho a un medio ambiente sano y los derechos básicos a sus habitantes. La ILP garantiza la aplicación efectiva de esta ley que reconocería los derechos de la entidad natural del Mar Menor, y exigiría su cumplimiento frente a los poderes públicos y privados, asegurando de esta forma que cualquier persona puede reclamar la defensa judicial del Mar Menor.

Por ello, desde Ciudadanos se solicita la adhesión del Ayuntamiento de Yecla a esta iniciativa para reforzar la defensa jurídica y la protección del Mar Menor, y servir de vehículo de divulgación de su problemática que permita reunir las 500.000 firmas necesarias para que pueda ser tramitada la referida Proposición de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

1. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta expresamente el apoyo de esta Corporación a la ILP sobre Proposición de Ley para el reconocimiento de Personalidad Jurídica propia al Mar Menor y su cuenca.

2. Instar a la Junta de Gobierno local, que facilite a la Plataforma ILPMar Menor de defensa de la Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, las autorizaciones de ocupación de vía pública necesarias para instalar puntos de recogida de firmas en nuestro término municipal.

3. El Ayuntamiento facilitará mediante el uso de tablones y canales de difusión habituales información relevante a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Comisión Promotora de la ILP en el municipio, siempre dentro del respeto al artículo 103 de la CE sobre neutralidad de las Administraciones Públicas, del respeto a la pluralidad, del estricto cumplimiento de las restricciones asociadas a la crisis sanitaria COVID-19, y sin coste para las arcas municipales



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNJW UHJP DPTU ZTD9

CERTIPLENO.Nº15.7º - SEFYCU 1959258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
08/09/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 531828A

4. En virtud del artículo 15. A) de la Ley 9/1984, el Ayuntamiento elevará la formulación de la iniciativa legislativa popular ante la Mesa de la Asamblea Regional, ya que es el marco autonómico el más operativo para iniciar el cambio legislativo.”
(...)

Sin más intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento por doce votos en contra (Grupo M. Popular) y nueve a favor (Grupos M. Socialita, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos), rechaza la propuesta del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita sobre “solicitud de apoyo a la iniciativa legislativa popular (ILP) para dotar de personalidad jurídica al Mar menor”.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.
(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
08/09/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNJW UHJP DPTU ZTD9

CERTIPLENO.Nº15.7º - SEFYCU 1959258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3